

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

6048 *Resolución 160/38092/2016, de 21 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos, y se anuncia lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba de la convocatoria para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

En cumplimiento de lo previsto en el punto 3.4, de la base 3 del anexo de la Resolución 160/38057/2016, de 26 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 112), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se publica:

1. Listado de los aspirantes admitidos a las pruebas con expresión del baremo de méritos asignado, listado de los aspirantes excluidos condicionales a las pruebas, con expresión de la causa o causas que motivan dicha exclusión que podrán consultarse en la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, Ministerio del Interior (c/ Amador de los Ríos, núm. 8, de Madrid; teléfono 902150002) y en las páginas web <http://www.guardiacivil.es>, <http://www.interior.gob.es> y <http://www.administracion.gob.es>.

2. Los aspirantes excluidos condicionales disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanación de deficiencias o corrección de errores, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cualquier subsanación o rectificación que se pretenda realizar –ya sea de causa de exclusión o de diferencias en el baremo– se realizará en el plazo indicado y exclusivamente vía fax (915.146.483) o correo electrónico (en-jefensenanza-seleccion@guardiacivil.org), pudiendo consultar dudas en los teléfonos 915.146.470, 915.146.471, 915.146.486 y 915.146.000 (ext. 42982).

3. La presentación a las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y psicotécnica se realizará los días 9 y 10 de julio de 2016 en las sedes peninsulares e Illes Balears a las 7:30 horas y en las Islas Canarias a las 6:30 horas:

3.1 Sede Alicante: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Albacete y Alicante.

Lugar: Universidad de Alicante. Campus de San Vicent del Raspeig, aulario número 1. Carretera de San Vicente del Raspeig, s/n, 03690 Alicante.

3.2 Sede Ávila: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora.

Lugar: Escuela Nacional de Policía, avda. Juan Carlos I, 46. 05004 Ávila.

3.3 Sede Baeza: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lugar: En la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), avda. Teniente General Gabella, s/n. 23440 Baeza (Jaén).

3.4 Sede Cádiz: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Cádiz y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Lugar: Universidad de Cádiz. Campus de Puerto Real. Avda de la Universidad de Cádiz, s/n. Puerto Real. 11519 Cádiz.

3.5 Sede Illes Balears: Aspirantes con domicilio de inscripción en Illes Balears.
Lugar: Escola d'Hoteleria de les Illes Balears. Edificio Arxiduc Lluís Salvador. Ctra. Valldemossa, km 7,5. 07122 Palma de Mallorca.

3.6 Sede Las Palmas de Gran Canaria: Aspirantes residentes en la provincia de Las Palmas.

Lugar: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Campus de Tafira. Edificio de Ingenierías. 35017 Tafira Baja. Las Palmas de Gran Canaria.

3.7 Sede León: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Araba, Bizkaia, Burgos, Guipúzcoa, León y Palencia.

Lugar: Universidad de León. Facultad de Económicas y Empresariales. Campus de Vegazana, s/n. 24071 León.

3.8 Sede Madrid: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Guadalajara, Madrid y los residentes en el extranjero.

Lugar: Universidad Complutense. Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid.

3.9 Sede Mérida: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Badajoz.

Lugar: Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Avda. Duque de Ahumada, s/n. 06800 Mérida. Badajoz.

3.10 Sede Murcia: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Almería y Murcia.

Lugar: Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo, Facultad de Economía y Empresa. 30100 Espinardo. Murcia.

3.11 Sede Oviedo: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Asturias y Cantabria.

Lugar: Universidad de Oviedo. Campus El Cristo. Facultad de Economía y Empresa. Avda del Cristo, s/n. 33006 Oviedo.

3.12 Sede Santa Cruz de Tenerife: Aspirantes residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lugar: En la Base Militar de Hoya Fría de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), del Regimiento de Infantería Ligera «Tenerife 49», carretera de Hoya Fría, s/n.

3.13 Sede Sevilla: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Huelva y Sevilla.

Lugar: Universidad Pablo de Olavide. Autovía A-376, km 1. 41013 Sevilla.

3.14 Sede Valencia: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Castellón, Cuenca, Teruel y Valencia.

Lugar:

Universidad CEU Cardenal Herrera (Centro de Moncada-Alfara del Patriarca) (Valencia).

Edificio Beato Luis Campos Górriz (Aulario). C/ Luis Vives, 1. Alfara del Patriarca (Valencia).

Biblioteca. C/ Luis Vives, 2. Alfara del Patriarca (Valencia).

3.15 Sede Vigo: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Lugar: Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus as Lagoas-Marcosende. 36310 Vigo. Pontevedra.

3.16 Sede Zaragoza: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Barcelona, Girona, Huesca, Logroño, Lleida, Navarra, Soria, Tarragona y Zaragoza.

Lugar: Se publicará en la página web <http://www.guardiacivil.es>.

4. Está prohibida la entrada en el aula de examen de teléfonos móviles o con cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, así como equipaje, bolsos, mochilas o cualquier otro enser distinto de los útiles de escritura precisos para la realización de la prueba (bolígrafo/s de tinta negra) y documentación de identificación personal, los cuales tendrán carácter obligatorio.

5. El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «H», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 49).

6. Se podrá solicitar cambio de sede, únicamente por causas muy justificadas, durante el periodo de subsanación enviando la solicitud al correo electrónico (en-jefensenanza-seleccion@guardiacivil.org).

7. Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a las horas señaladas.

Madrid, 21 de junio de 2016.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.